

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2015

ACTA N° XXI DEFINITIVA

En el Aula de la Naturaleza, Laguna Los Tollos, (Parque Rocío de la Cámara) en el término municipal de El Cuervo (Sevilla), siendo las 11 horas del día 9 de febrero de 2015 y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el Comité Andaluz de Humedales con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

- D^a Esperanza Perea Acosta, Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana. PRESIDENTA.
- D. Juan Carlos Rubio Campos, Jefe de la Unidad IGME en Granada. Ministerio de Economía y Competitividad.
- D. Andrew John Green, Estación Biológica de Doñana. Ministerio de Economía y Competitividad.
- D. Manuel Rendón Martos, Director de la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D^a Guadalupe de la Hera Díaz de Liaño, Jefa de Servicio de Planificación Subregional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. Manuel López Rodríguez, Coordinador de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D^a Raquel García Soto, Coordinadora General de Viceconsejería de la Consejería de Turismo y Comercio.
- D. Juan Lucena Rodríguez, Catedrático Departamento de Ecología. Facultad de Ciencias. Universidad de Málaga.
- D^a Gloria Peralta González, Profesora Titular de la Facultad Ciencias del Mar y Ambientales. Universidad de Cádiz.
- D. Luis Buzón Chulian, Delegado de Aves Acuáticas de la Federación Andaluza de Caza.
- D. Manuel Pichardo Ortega, Delegado Territorial de Sevilla de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.
- D. Carlos Dávila Fernández, Técnico Programas Andalucía. Sociedad Española de Ornitología.



SUSTITUTOS

- Por *D. Francisco Javier Madrid Rojo*, D. Fernando Ortega Alegre, Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Por *D. Ricardo Serra Arias*, D. José Fernando Robles del Salto, Técnico de ASAJA- Andalucía.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- D^a Magdalena Bernues Sanz, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. Rafael Hidalgo Martín, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- D. Fernando Molina Vázquez, Dirección General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- D^a Concepción Raya Gómez, Bióloga, persona de reconocida experiencia y cualificación en materia de gestión y conservación de humedales.
- D. Carlos Fernández Delgado, Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba, persona de reconocida experiencia y cualificación en materia de gestión y conservación de humedales.

AUSENTES

- D^a Amanda Meyer Hidalgo, Secretaria General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- D. Santiago Córdoba Sevilla, Federación Andaluza de Caza.
- D. José Luis Ganfornina Márquez, Federación Andaluza de Pesca.
- D. Juan Cuesta Macías, Ecologistas en Acción

INVITADOS

- D. Manuel González Jarana, Alcalde del Cuervo.
- D. Carlos Mediavilla Laso, Jefe de la Unidad IGME en Sevilla. Ministerio de Economía y Competitividad.
- D. Luis José Contador Martín, Jefe del Servicio de Planificación Subregional del Litoral.
- D. Felipe Oliveros Pruaño, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos
- D. Manuel Rodríguez de los Santos, Jefe de Departamento de Coordinación RENPA, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. Yago de Miguel García, Técnico de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos
- D. Miguel León Garrido, Técnico de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.
- D. Daniel Alarcón Espriu, Técnico de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.
- D. Manuel León Delgado, Asociación Ambiental Laguna de los Tollos.
- D. Juan Antonio Giménez González, Asociación Ambiental Laguna de los Tollos.
- D. Juan Luis García Andrades, Amigos de Gibalbim.
- D. Luis Andrades Mateos, Amigos de Gibalbim.



D. Pedro Legerén Aller, Coordinador de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2014.
- 2.- Informe de la Sra. Presidenta del Comité Andaluz de Humedales.
- 3.- Presentación de la Memoria de Actuaciones en materia de Humedales 2013.
- 4.- Información sobre el censo de reproducción de aves acuáticas de Andalucía en 2014 y datos preliminares del censo internacional de aves acuáticas invernantes de enero 2015 en Andalucía.
- 5.- Información sobre la restauración final de la laguna de los Tollos y el congreso nacional sobre conservación y restauración de humedales.
- 6.- Información sobre el proyecto POCTEFEX TRANSHABITAT y las actuaciones realizadas sobre acuáticas y humedales con Marruecos.
- 7.- Información sobre las características generales y la situación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Abre la sesión la Presidenta del Comité, **D^a Esperanza Perea Acosta**, agradeciendo a **D. Manuel González Jarana**, Alcalde del Cuervo, la acogida para la celebración de esta sesión del Comité Andaluz de Humedales. El Alcalde da la bienvenida a todos los asistentes, manifiesta su satisfacción por la elección del lugar para esta celebración y desea una fructífera reunión.

La **Sra. Presidenta**, en primer lugar, se disculpa por no poder haber sido posible hacer coincidir la reunión con el día mundial de los Humedales, el 2 de febrero, y presenta al nuevo Secretario del Comité, D. Pedro Legerén Aller, Coordinador de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que sustituye a D. Rafael Silva López quién se recupera favorablemente de su dolencia. Tras mandarle saludos y deseos de recuperación desde el Comité, da paso al primer punto de Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La **Sra. Presidenta** cede la palabra al Secretario quién pregunta si existen objeciones al acta correspondiente a la reunión del Comité Andaluz de Humedales celebrada el 3 de febrero de 2014. El representante de ASAJA manifiesta su disconformidad con la redacción de su intervención en el turno de *Ruegos y Preguntas*, el cual quedaría redactado de la siguiente forma:

D. **José Fernando Robles del Salto**, ASAJA - Andalucía, solicita una mayor coordinación entre las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de cara al Programa de Desarrollo Rural del nuevo marco FEADER 2014-2020".

ACUERDO, aprobar el acta correspondiente a la reunión del 3 de febrero de 2014, con la modificación propuesta por D. José Fernando Robles del salto, representante de la Organización Profesional Agraria de ASAJA.

2.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA DEL COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES.

En primer lugar, la **Sra. Presidenta** recuerda que en la pasada sesión el Comité aprobó por unanimidad incluir las lagunas de Chica o del Jarambel, de los Arenales o Navarredonda, de Vadohondo, del Curado, de Casasola, del Butaquillo, de la Roa y de Cortijo Viejo, todas de la provincia de Córdoba, en el Inventario de Humedales de Andalucía. Así pues, se iniciaron los trámites legales establecidos, que concluyeron con la inclusión de dichos humedales en el Inventario, mediante la Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, de fecha 30 de octubre de 2014. Se han recibido dos Recursos de Alzada sobre la Laguna de Roa y la de Jarambel o Chica, que están siendo estudiados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Continúa informando sobre la situación de las declaraciones de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) en Andalucía. Han sido designados 189 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), con una superficie en torno a las 2.580.000 ha., que son las que se están declarando ZEC. Hasta la fecha se han declarado 77 ZEC, mediante diez Decretos, lo que supone un total del 58,7 % de la superficie total a declarar en la Comunidad Autónoma. De los 77 ZEC, 13 corresponden a humedales, que abarcan una superficie de 209.984, 17 has. Estos son: Albufera de Adra, Bahía de Cádiz, Cabo de Gata – Níjar, Cola del Embalse de Arcos, Cola del Embalse de Bornos, Doñana, Estrecho, Estuario del río Guadiaro, La Breña y Marismas del Barbate, Laguna de Fuente de Piedra, Laguna Honda, Lagunas del Sur de Córdoba y Marismas del río Palmones. Actualmente se está elaborando el decreto de declaración ZEC del conjunto de las lagunas de Sevilla, Cádiz y Málaga, que tiene previsto salir a información pública en la segunda quincena del mes de febrero.

Finalmente pasa a dar información sobre los temas planteados en la pasada sesión:

- Se pospone la presentación del *Programa de seguimiento de control de calidad y cantidad de aguas subterráneas* que D. Juan Carlos Rubio Campos del IGME se comprometió a traer, ya que aún no está del todo definido.
- El representante de la Estación Biológica de Doñana aclarará en Ruegos y Preguntas las cuestiones sobre la denuncia que formuló el representante de Ecologistas en Acción sobre el cierre de la Oficina de Anillamiento de Doñana.
- El representante de Ecologistas en Acción solicitó en la pasada reunión, información sobre la merma de calidad del servicio que se presta en los CREA en algunas provincias andaluzas. D. Fernando Ortega Alegre explicará la situación actual de los mismos, al igual que sobre la presencia de Siluro y Mejillón Cebra en el pantano de Iznájar, según ha constatado la Asociación Cordobesa de Pescadores.

3.- PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTUACIONES EN MATERIA DE HUMEDALES 2013.

Toma la palabra el **Sr. Rendón Martos**, que expone brevemente la Memoria sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en Andalucía en materia de humedales durante el año 2013, dado que ésta fue remitida previamente a los miembros del Comité Andaluz de Humedales.



4.- INFORMACIÓN SOBRE EL CENSO DE REPRODUCCIÓN DE AVES ACUÁTICAS DE ANDALUCÍA EN 2014 Y DATOS PRELIMINARES DEL CENSO INTERNACIONAL DE AVES ACUÁTICAS INVERNANTES DE ENERO 2015 EN ANDALUCÍA.

El **Sr. Rendón Martos** informa brevemente sobre la reproducción de acuáticas en 2014 y sobre datos provisionales del censo internacional de aves invernantes en enero de 2015, informe remitido con antelación a los miembros del Comité.

Terminada su intervención, se abre turno de intervenciones en relación a los temas expuestos comenzando la **Sra. Presidenta**, que se interesa por los motivos que propician que unas especies de aves acuáticas vayan en declive y otras permanezcan estables. El **Sr. Rendón Martos** responde que los pequeños humedales del interior presentan, en general, problemas de colmatación, lo que afecta a la reducción de los periodos de inundación y, por tanto, en el desarrollo de la vegetación que sirve de alimento para ciertas especies de acuáticas como la focha moruna, una de las afectadas, o la malvasia. Hay también que tener en cuenta los requerimientos ecológicos de las distintas especies, por ello en el Plan de recuperación y conservación de aves de humedales se han tenido en cuenta medidas agroambientales dirigidas a la conservación de suelos y mantenimiento de hábitats.

El **Sr. Lucena Rodríguez**, de la Universidad de Málaga, considera que para referirse a las fluctuaciones de poblaciones es mejor hablar de *tendencias*, terminología que evita interpretaciones erróneas. El **Sr. Rendón Martos** responde que cuando se refiere a un *declive moderado* transcribe unos porcentajes calculados mediante una aplicación, con determinadas variables que permite utilizar dicha terminología.

El **Sr. Andy Green** comenta que en estos informes deberían citarse los programas de sueltas de aves en países europeos, y pregunta si se conocen las causas por las cuales la población de cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*) está descendiendo. El **Sr. Rendón Martos** responde que de las dos especies que cuentan con autorización de sueltas por parte de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, focha moruna y cerceta pardilla, estas se censan pero a la hora de hacer el informe no se contabilizan, pero en el futuro traerá esta información al Comité Andaluz de Humedales. Otro caso es el del porrón pardo, que no se reproduce en Andalucía, por lo que se tiene constancia de que el incremento de población procede de sueltas. En su opinión hay mucha descoordinación en cuanto a la suelta de individuos, tanto a nivel nacional como internacional, y se hace imprescindible tanto la coordinación interna de cada uno de los países europeos, como entre ellos. En cuanto a la causa de la disminución de la población del cormorán grande, responde que no tiene la información que lo justifique.

La **Sra. Peralta González**, de la Universidad de Cádiz, manifiesta su sorpresa por los datos referentes a la población del cormorán grande, ya que le consta que son los responsables de la merma de los alevines de dorada en los esteros de la Bahía de Cádiz y ello está propiciando que algunos propietarios se planteen dejar la actividad, con las consecuencias sociales que ello conllevaría. El **Sr. Rendón Martos** responde que la información facilitada es a escala regional y las poblaciones varían de una zona a otra.

El **Sr. Rodríguez de los Santos** manifiesta que se trata de un problema que se plantea a nivel europeo, si bien en las Marismas de Bonanza y en Veta la Palma se han desarrollado programas

encaminados a la adopción de medidas que permita paliar el impacto del cormorán sobre estas instalaciones acuícolas.

La **Sra. Presidenta** propone trasladar al resto de explotaciones esta experiencia sobre el control de esta especie en las instalaciones de Veta la Palma.


El **Sr. Oliveros Pruaño**, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Provincial de Cádiz, informa que tras más de 15 años de estudios, la Universidad de Cádiz puso de manifiesto que hay otras especies mucho más agresivas que el cormorán grande y que las medidas pasivas no dan resultados. Informa que se ha autorizado, en diferentes lugares, el control de poblaciones mediante disparos.

El **Sr. Rendón Martos** hace referencia a unas declaraciones del **Sr. Dávila Fernández** en las que utiliza unos datos, cuya fuente es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero en las que no se especifica que se trata de resultados provisionales.

El **Sr. Dávila Fernández**, de SEO, agradece la adjudicación de ayudas para la agricultura en las cuencas de humedales Ramsar y a su vez la **Sra. Presidenta** agradece la colaboración de las asociaciones agrarias, prioritaria e imprescindible para la conservación de los humedales.

El **Sr. Dávila Fernández** y el **Sr. Lucena Rodríguez** preguntan si es posible crear una web en la que se disponga de toda la información relacionada con el Comité de Humedales. La **Sra. Presidenta** responde que se está trabajando en crear un área documental en la Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la que estaría disponible toda la documentación relacionada con el Comité Andaluz de Humedales.

5.- INFORMACIÓN SOBRE LA RESTAURACIÓN FINAL DE LA LAGUNA DE LOS TOLLOS Y EL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HUMEDALES.



La **Sra. Presidenta** agradece su asistencia a esta sesión a miembros de la Asociación Ambiental Laguna de los Tollos y reconoce la labor de colaboración que están desarrollando en el área. A continuación cede la palabra al **Sr. Oliveros Pruaño**, Jefe de Servicio de ENP de la Delegación Territorial de Cádiz, quien informa de los avances de proyecto LIFE de los Tollos, el cual se presentó hace unos años en el Comité Andaluz de Humedales y hoy se encuentra próximo a concluir. La Laguna de Los Tollos constituye uno de los humedales andaluces de mayor importancia, se encuentra incluida en la Red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), es una laguna que durante varias décadas ha estado afectada por una actividad minera centrada en la extracción de atapulguita, la cual finalmente cesó por presión popular. La mayor parte de la laguna se encuentra en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) y el resto en el de El Cuervo (Sevilla), cuya población está situada junto a la laguna. En 2008 se hicieron unas actuaciones en varias lagunas de la zona y se compró gran parte de la laguna (la correspondiente a Cádiz), con el objetivo de recuperarla. En 2010, con carácter de urgencia, se presentó un proyecto a la convocatoria LIFE, siendo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la principal socia, acompañada de los Ayuntamientos de El Cuervo y Jerez de la Frontera, la Universidad Pablo de Olavide y, en estos años, la Asociación Ambiental Laguna de los Tollos. Tras esta introducción, el **Sr. Oliveros Pruaño** detalla el proceso de recuperación de la laguna de los Tollos o Tollón (según parece era denominada

originalmente) desde 2008 cuando se formalizó la compra de la parte gaditana, informe facilitado a los miembros del Comité.

La **Sra. Presidenta** felicita por este trabajo que ha permitido recuperar una de las lagunas más importante de Andalucía y cede la palabra a los miembros de la Asociación Ambiental Laguna de los Tollos, quienes coinciden en felicitarse por el éxito de esta recuperación, pero demandan un mayor control contra el furtivismo persistente en la zona.

El **Sr. Oliveros Pruaño** responde que se ha llegado a un acuerdo en la Delegación Territorial con objeto de incrementar la presencia de agentes forestales en la Laguna, que no cabe duda surtirá su efecto, si bien ello pasa por una mayor sensibilización ciudadana. La **Sra. Presidenta** se suma a lo manifestado por el **Sr. Oliveros Pruaño**, insistiendo en la educación como el medio más eficaz para la protección del medio.

Finalmente informa de la celebración el próximo mes de noviembre del Congreso Internacional sobre la Conservación y Restauración de Humedales, para el que invita a los miembros del Comité Andaluz a realizar cuantas sugerencias estimen oportunas para su presentación en el mismo. Asimismo, la **Sra. Presidenta** ofrece la colaboración del Comité Andaluz de Humedales a la organización del Congreso, para cualquier cuestión que estime oportuna.

El **Sr. Rubio Campos** se interesa por el estado de las casetillas de bombeo que abastecían a la localidad de El Cuervo. Indica que el acuífero es de gran calidad para el abastecimiento de la población, a lo que el **Sr. Oliveros Pruaño** responde que ello compete a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, no obstante, la **Sra. Presidenta**, manifiesta que intentará aportar más información sobre este asunto en la próxima reunión del Comité.

6.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO POCTEFEX TRANSHABITAT Y LAS ACTUACIONES REALIZADAS SOBRE ACUÁTICAS Y HUMEDALES, CON MARRUECOS.


La **Sra. Presidenta** cede la palabra al **Sr. de Miguel García**, Técnico de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, que presenta el proyecto POCTEFEX TRANSHABITAT denominado *Desarrollo Sostenible del Espacio Transfronterizo Red Natura 2000 y Hábitats de Interés Común Andalucía- Marruecos*, información facilitada a los miembros del Comité. En concreto, este proyecto Transhabitat se enmarca en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Fronteras Exteriores y es específico para España y Marruecos; tiene dos áreas de actuación, la del Estrecho, cuya área de influencia serían las 8 provincias andaluzas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las tres regiones del norte de Marruecos y la Atlántica, que abarcaría las dos provincias Canarias y las regiones marroquíes frente a sus costas. El Proyecto Transhabitat tiene un antecedente en el programa por el cual se creó la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, primera del programa MaB. El Proyecto, además del objetivo general de revalorizar los hábitats de interés común para Andalucía y Marruecos y de establecer estrategias de gestión y conservación conjuntas, tiene otros específicos, que afectan al desarrollo socioeconómico a través del empleo, el turismo, mejoras de explotaciones ganaderas, agrícolas o pesqueras,...etc, compatibilizando la conservación con el desarrollo de las poblaciones. Continúa informando sobre otros aspectos de este Proyecto como son el presupuestario, financiero, beneficiarios tanto españoles como marroquíes, así como algunas actuaciones de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana referidas a humedales. Concluye que se está en una fase de reflexión

interna y abiertos a la posibilidad de desarrollar un Transhabitat 2, con la posible incorporación de nuevos socios y sobre todo, a la espera de nuevas ideas. Cede la palabra al **Sr. Rendón Martos** que informará sobre los proyectos relacionados con aves de humedales en el ámbito Andalucía - Marruecos, que se han llevado a cabo en el marco de Transhabitat y canalizados a través de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, documentación facilitada a los miembros del Comité. Finaliza su intervención distribuyendo la publicación (español-francés), de carácter técnico-divulgativo, que se ha elaborado sobre el seguimiento de *Aves Acuáticas de Andalucía y Marruecos* en la última década, en la que se incluye un capítulo redactado por GREPOM sobre las aves de humedales en el norte de Marruecos. La **Sra. Presidenta** agradece ambas intervenciones y anima a los miembros del Comité a que hagan llegar propuestas de trabajo para el nuevo marco de financiación del POCTEFEX.

El **Sr. Andy Green** manifiesta que podría aprovecharse para hacer, en Marruecos, un seguimiento de aves acuáticas utilizando transmisores. Tras un intercambio de opiniones entre los asistentes, la **Sra. Presidenta** de paso al siguiente punto del orden del día.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y LA SITUACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR LITORAL DE ANDALUCÍA.

Toma la palabra el **Sr. Contador Martín**, Jefe del Servicio de Planificación Subregional del Litoral, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para Informar sobre el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, su proceso de elaboración, sus objetivos, los criterios seguidos para la protección del litoral, el análisis del planeamiento vigente, las distintas categorías de protección, documentación remitida a los miembros del Comité. El Plan surge por mandato del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, ante la necesidad de invertir el preocupante proceso observado en los casi 1000 Km de costa andaluza, donde residen ecosistemas de gran valor que se ven deteriorados por la presión urbanística. En las últimas cinco décadas, el porcentaje de suelo construido en los primeros 500 m. de la franja litoral ha pasado de un 7% a un 40%, lo que conlleva una progresiva pérdida de biodiversidad y un deterioro del paisaje significativo. Los objetivos del Plan son la revalorización del litoral, evitando los procesos de colonización extensiva del frente litoral libre de urbanización, y el propiciamiento del desarrollo urbanístico sostenible adecuado a la capacidad de acogida del territorio. En definitiva, lo que se pretende es frenar el proceso de crecimiento de suelos urbanizables que tuvo su auge durante los años 60/70, si bien el Plan protege principalmente los suelos no urbanizables y, en menor cuantía, aquellos urbanizables en los que aún no se ha actuado.



En primer lugar, el **Sr. Lucena Rodríguez** pregunta sobre una posible invasión de competencias con la administración central. El **Sr. Contador Martín** responde que no se invaden competencias del Estado, ya que el Plan tiene su ámbito en la zona de influencia del litoral, 500 m. dentro del dominio público, de hecho, las CCAA pueden complementar las medidas de protección de la zona de influencia marítimo terrestre y hasta ahora el Ministerio no ha puesto objeción al Plan y éste articula un arbitraje de las modificaciones del deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre. Además dicho Plan ya ha pasado el trámite de información pública.

En segundo lugar, pregunta si en el Plan se contempla la problemática del agua de abastecimiento, a lo que el **Sr. Contador Martín** responde que en cualquier Plan de Ordenación del Territorio ese tema es de gran importancia, pero en este caso el único objetivo

ha sido la protección con carácter de urgencia del suelo no urbanizable y urbanizable no transformado, para romper el ritmo de crecimiento del litoral.


El **Sr. Andy Green** pregunta si se ha tenido en cuenta la subida del nivel del mar para el área de influencia de este Plan. El **Sr. Contador Martín** responde que cuando se inició el proceso, comparando con las fotos aéreas antiguas, se observó como el agua había cubierto parte del terreno, pero el Plan parte de la definición del Dominio Público Marítimo Terrestre, el cual lo establece la administración de Costas. A medida que el DPMT varíe en función del ascenso del nivel del mar, el ámbito del Plan quedará redefinido.

La **Sra. de la Hera Díaz de Liaño** manifiesta que no se ha contemplado ese escenario, reconoce que se podría haber sido más ambicioso con el Plan, pero que también ello hubiera implicado más problemas. El **Sr. Contador Martín** concluye que se trata de un Plan elaborado con plazos muy rigurosos, puesto que era necesario actuar de manera inmediata y, cuando se formuló, para darle eficacia al mismo, se estableció una suspensión cautelar de dos años, para evitar que se siguieran aprobando nuevos instrumentos de planeamiento. Cuando quede aprobado se duplicará la superficie protegida en el litoral andaluz alcanzando, aproximadamente un 60%, siendo el 40% restante suelo ya transformado.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Presidenta** informa que, en primer lugar, se dará cuenta de los temas que quedaron pendientes de la sesión anterior.

- Presencia del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y del siluro (*Silurus glanis*) en el pantano de Iznájar. Cede la palabra al **Sr. Ortega Alegre**, quién informa que mediante la Orden de 6 de mayo de 2014 (modificada el 22 de septiembre) se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del marco del programa andaluz para el control de las especies exóticas invasoras. En la misma se incluyen medidas excepcionales de restricciones de pesca en diferentes embalses, entre ellos el de Iznájar, con objeto de minimizar su expansión ya que, actualmente, no existen métodos efectivos de erradicación. En cuanto al siluro, también quedan recogidas en dicha Orden las medidas para el control de la población, básicamente la prohibición de pesca en los lugares ya existentes, lo que conllevaría a desistir de su introducción en otros lugares por la imposibilidad de su pesca.



Cierre de la oficina de anillamiento de la Estación Biológica de Doñana, por el que los representantes de las asociaciones ecologistas se interesaron durante la sesión anterior. Da paso al **Sr. Andy Green** para que informe sobre el tema, si bien no se encuentran presente en la reunión ninguno de los interesados. El **Sr. Andy Green** comenta que se ha debido tratar de un malentendido, ya que esta oficina nunca cerró, si bien no ha estado funcionando a pleno rendimiento debido a la necesidad de prescindir de algunos de sus trabajadores debido a los recortes presupuestarios de los últimos tiempos. Comenta que también puede verse afectado el equipo de seguimiento de procesos naturales de la EBD-CSIC ya que ahora tampoco se dispone de las casas de Huerta Tejada, donde pernoctaba dicho personal.

- A instancias también de los representantes de las asociaciones ecologistas, se planteó la merma de calidad, debido a ajustes presupuestarios, del servicio de los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), fundamentalmente en lo que a recogida de ejemplares se refiere. Toma la palabra el **Sr. Ortega Alegre** que, una vez consultados los datos, se reafirma

en lo ya comentado en la anterior sesión cuando se preguntó por el tema. Informa, que no sólo se han reforzado las dotaciones de lo centros ya existentes, sino que, en la última legislatura, se han creado dos nuevos, uno en la provincia de Huelva y otro en la de Sevilla. En cuanto a la recogida, el único cambio que ha habido es que ésta la realizan los Agentes de Medio Ambiente, sustituyendo a la empresa pública AMAYA. Los números demuestran que no se ha perdido con el cambio, ya que en 2013 se recogieron 5.300 ejemplares y en 2014, fueron 5.600 y no sólo recogidos, sino atendidos. Concluye afirmando que la red de CREAS de Andalucía era la mejor de España antes de la crisis y que se ha mantenido así después de la misma.

La **Sra. Presidenta** pregunta si hay algún otro Ruego o Pregunta.

El **Sr. López Rodríguez** informa que desde el 9 de enero están los Planes Hidrológicos en consulta pública y pasará un Link a todos los miembros del Comité Andaluz de Humedales, por si fuera de su interés. Finalmente informa que se está elaborando la Red de Control de Calidad de Aguas de los Humedales.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15 horas, la **Sra. Presidenta** levanta la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo. Fco. Javier Madrid Rojo

EL SECRETARIO



Fdo.: Rafael Silva López